



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, **29 ABR 2019**

Expte. Ref.: 0806407/2019

VISTO:

Que la Profesora Mgter. **María Teresa BOSIO (Legajo UNC 34283)**, solicita licencia con goce de haberes desde el 09/04/2019 y hasta el 12/04/2019 inclusive, para asistir a un evento organizado por la Internacional Women's Health Coalition (IWHC) en la ciudad de Nueva York – EE.UU, invitada en calidad de Presidenta de la Asociación Católica por el Derecho a Decidir y también realizar actividades institucionales en el marco de dicho viaje durante los días 10 y 12 de abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 el Área de Recursos Humanos eleva informe de Situación de Revista de la docente Mgter. **María Teresa BOSIO (Legajo UNC 34283)** e informa que la licencia solicitada a fs. 1 se encuadra en el Ap. I Artículo 3° de la R. R. N.° 1600/00 para el caso de los días 09, 10 y 11 de abril de 2019 y en el Artículo 51, Ap. 1, inc.) c) del CCT Docente Res. HCS N.° 1222/2014 para el día 12 de abril de 2019.

Que a fs. 7 tanto la Dirección de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social como la Secretaría Académica toman conocimiento de la solicitud y otorgan el V° B° al pedido de la docente.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y demás reglamentación vigente.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes, en los términos del Ap. I Art. 3 de la R.R. N.° 1600/00, a la Mgter. **María Teresa BOSIO (Legajo UNC 34283)**, en su cargo docente desde el **09/04/2019** y hasta el **11/04/2019 inclusive**, para asistir a un evento organizado por la Internacional Women's Health Coalition (IWHC) en la ciudad de Nueva York – EE.UU, invitada en calidad de Presidenta de la Asociación Católica por el Derecho a Decidir y **justificar** la inasistencia con goce de haberes, en los términos del Art. 51 Ap. 1 inc. c) del CCT Docente – R. HCS N.° 1222/14, del día 12/04/2019.

ARTÍCULO 2°: Justificar las inasistencias incurridas por la Mgter. **María Teresa BOSIO (Legajo UNC 34283)** de acuerdo a la licencia y justificación de inasistencia con goce de haberes, otorgada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COMUNICACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. **María Inés Peralta**
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

229